



COMUNIDAD DE VALLENAR
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR
MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULO
MUNICIPAL.

Vallenar,

06 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1242

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 14 de fecha 5 de Marzo de 2014 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Art.10 Nro. 7 letra g del Reglamento Ley N° 19.886.-

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar reparación y mantención de vehículo municipal FVZP31 a Soc. Hermanas Callegari Ltda. Rut 76.349.970-7 por la suma de \$340.874.- iva incluido.
- 2.- Dicho valor será imputado al ítem 215-22-06-002-000-000 "Mantención y reparación de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
III REGION

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-